



## *Resolución de Secretaría General N° 109-2021-MINAM*

Lima, 12 de octubre de 2021

**VISTOS;** el Memorando N° 01207-2021-MINAM/SG/OGPP de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; y el Informe N° 00318-2021-MINAM/SG/OGPP/OPPMI de la Oficina de Presupuesto y Programación Multianual de Inversiones; el Informe N° 00531-2021-MINAM/SG/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

### **CONSIDERANDO:**


Que, mediante Resolución Ministerial N° 285-2020-MINAM se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2021 del Pliego 005: Ministerio del Ambiente - MINAM, por toda Fuente de Financiamiento, en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021;


Que, la Novena Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece la vigencia de dicha norma a partir del 1 de enero de 2019, salvo, entre otros, de su artículo 47, el cual se implementa de manera progresiva y conforme lo determine la Dirección General de Presupuesto Público, mediante Resolución Directoral;


Que, a través del numeral 1.8 del artículo 1 de la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/50.01, modificado por el artículo 4 de la Resolución Directoral N° 032-2020-EF/50.01, se dispone que el mencionado artículo 47 del Decreto Legislativo N° 1440, entrará en vigencia a partir del 1 de enero de 2023;

Que, en ese sentido, y en tanto se implemente el artículo 47 del Decreto Legislativo N° 1440, mantiene su vigencia el artículo 40 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, en virtud de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Transitoria del referido Decreto Legislativo;

Que, el numeral 40.1 del artículo 40 de la precitada Ley N° 28411, establece que son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático las que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

 Firmado digitalmente por:  
SARMIENTO ROJAS Jose  
Antonio FAU 20492966658 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 12/10/2021 10:37:00-0500

 Firmado digitalmente por:  
TABOADA DELGADO Ruperto  
Andres FAU 20492966658 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 12/10/2021 12:18:27-0500

 Firmado digitalmente por:  
MORALES DUEÑAS Danny  
Daniel FAU 20492966658 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 12/10/2021 11:23:32-0500

Que, el numeral 40.2 del artículo 40 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la entidad; asimismo, señala que el Titular puede delegar dicha facultad de aprobación a través de disposición expresa;

Que, según los acápite i) y ii) del literal b) del numeral 25.1 del artículo 25 de la Directiva N° 007-2020-EF/50.01, Directiva de Ejecución Presupuestaria, aprobada por Resolución Directoral N° 034-2020-EF-50.01, las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por resolución del Titular del Pliego en los plazos señalados en el respectivo Cuadro de Plazos, detallando la sección, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto; asimismo, las modificaciones presupuestarias que se efectúen deben permitir asegurar el cumplimiento de la meta, de acuerdo a la oportunidad de su ejecución y según la priorización de gastos aprobada por el Titular del Pliego;

Que, según lo previsto en el literal a) del numeral 3.1 del artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 003-2021-MINAM, el Titular del Pliego 005: Ministerio del Ambiente delega en el Secretario General del Ministerio del Ambiente, para el Año Fiscal 2021, la facultad de aprobar y/o formalizar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, previo informe favorable de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;

Que, mediante el Memorando N° 01207-2021-MINAM/SG/OGPP, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en atención al Informe N° 00318-2021-MINAM/SG/OGPP/OPPMI de la Oficina de Presupuesto y Programación Multianual de Inversiones, señala que durante el mes de setiembre del Año Fiscal 2021, las Unidades Ejecutoras que conforman el Pliego 005: Ministerio del Ambiente han propuesto 49 Notas de Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático, las mismas que han sido aprobadas en concordancia con las restricciones establecidas en materia presupuestal en la legislación correspondiente, por lo que corresponde formalizar las modificaciones realizadas;

Que, a través del Informe N° 00531-2021-MINAM/SG/OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica emite opinión favorable sobre la propuesta de formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas durante el mes de setiembre del Año Fiscal 2021, efectuada por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;

Con el visado de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021; el Decreto Legislativo N° 1013, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente; el Decreto Supremo N° 022-2021-MINAM, que aprueba la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente; la Resolución Ministerial N° 153-2021-MINAM, que aprueba la Sección Segunda del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente; la Directiva N° 007-2020-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante Resolución Directoral N° 034-2020-EF/50.01 y la Resolución Ministerial N° 003-2021-MINAM;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas durante el mes de setiembre del Año Fiscal 2021, en el Nivel Funcional Programático, dentro de las Unidades



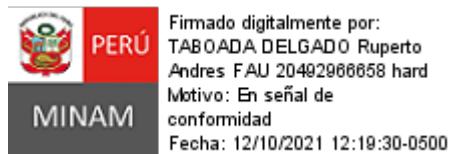
Ejecutoras que conforman el Pliego 005: Ministerio del Ambiente, conforme al Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución de Secretaría General.

**Artículo 2.-** La presente resolución se sustenta en las Notas para Modificación Presupuestaria emitidas por las Unidades Ejecutoras que conforman el Pliego 005 Ministerio del Ambiente, durante el mes de setiembre del Año Fiscal 2021.

**Artículo 3.-** Copia de la presente Resolución de Secretaría General se remite dentro de los cinco (5) días calendario de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

**Regístrese y comuníquese.**

**Ruperto Taboada Delgado**  
Secretario General



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2021**  
**ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**  
**MES DE SETIEMBRE**  
**(EN SOLES)**

**SECTOR: 05 - AMBIENTAL****PLIEGO: 005 - M. DEL AMBIENTE**RESOLUCIÓN: **RSG N°109-2021-MINAM**

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
<b>PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS</b>						
0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS						
3000001 ACCIONES COMUNES						
5000276 GESTION DEL PROGRAMA						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	9,052	0
3000847 MUNICIPALIDADES CON FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS						
5006155 DESARROLLO DE INSTRUMENTOS DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS ADECUADOS A LA REALIDAD LOCAL						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	60,697
5006156 CAPACITACION Y ACOMPAÑAMIENTO A MUNICIPIO PARA LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	110,118	0
3000849 ENTIDADES QUE IMPLEMENTAN BUENAS PRACTICAS EN GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS NO MUNICIPALES						
5006162 GENERACION DE INFORMACION PARA LA GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO NO MUNICIPAL						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	1	0
5006163 PROMOCION DE BUENAS PRACTICAS PARA LA GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO NO MUNICIPAL						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	1
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES						
3000738 PERSONAS CON FORMACION Y CONOCIMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO						
5005580 FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	15,371	0
0144 CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS						
3000806 HECTAREAS DE ECOSISTEMAS CONSERVADOS PARA ASEGURAR LA PROVISION SOSTENIBLE DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS						
5004460 IMPLEMENTACION DE PROCESOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	70,356	0
5005931 ELABORACION DE ESTUDIOS ESPECIALIZADOS PARA LA CONSERVACION DE LOS ECOSISTEMAS						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	1,180	0
5005932 ELABORACION, DIFUSION Y CAPACITACION EN MECANISMOS E INSTRUMENTOS TECNICOS Y FINANCIEROS						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	19,718	0
3000826 HECTAREAS DE ECOSISTEMAS RECUPERADOS PARA MEJORAR LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS						
5006073 IMPLEMENTACION Y OPERACION DE UN SISTEMA DE IDENTIFICACION, CATEGORIZACION Y PRIORIZACION DE AREAS DEGRADADAS PARA LA RECUPERACION DE ECOSISTEMAS						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	18,561
5006074 ELABORACION, DIFUSION Y CAPACITACION DE INSTRUMENTOS Y MECANISMOS DE RECUPERACION DE ECOSISTEMAS						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	51,273	0
<b>ACCIONES CENTRALES</b>						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	128,499	0
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	12,421	0

**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2021**  
**ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**  
**MES DE SETIEMBRE**  
**(EN SOLES)**

**SECTOR: 05 - AMBIENTAL**

**PLIEGO: 005 - M. DEL AMBIENTE**

RESOLUCIÓN: **RSG N°109-2021-MINAM**

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	241,082
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	250	0
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	53,991	0
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	4,611	0
5000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	53,091
<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>						
5000486 ASESORAMIENTO Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	592,180
5000850 GESTION OPERATIVA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	376,761	0
5001108 PROMOCION Y PROTECCION AMBIENTAL	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	20,317
5001204 SISTEMA DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	110,069	0
5001868 CALIDAD AMBIENTAL	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	17,438
5002053 IMAGEN INSTITUCIONAL Y COMUNICACIONES	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	2,019
5002177 PARQUE ECOLOGICO NACIONAL	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	41,715	0
<b>TOTAL RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS</b>					<b>1,005,386</b>	<b>1,005,386</b>
<b>TOTAL FUENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS</b>					<b>1,005,386</b>	<b>1,005,386</b>
<b>PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS</b>						
0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS						
3000847 MUNICIPALIDADES CON FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS						
5006156 CAPACITACION Y ACOMPAÑAMIENTO A MUNICIPIO PARA LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	3,900	0
<b>ACCIONES CENTRALES</b>						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	52,269
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	22,600	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA						

**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2021**  
**ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**  
**MES DE SETIEMBRE**  
**(EN SOLES)**

**SECTOR: 05 - AMBIENTAL****PLIEGO: 005 - M. DEL AMBIENTE**RESOLUCIÓN: **RSG N°109-2021-MINAM**

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	1,425
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	5	1,640	0
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS						
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	6,300	0
<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>						
5000850 GESTION OPERATIVA						
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	9,254	0
5002053 IMAGEN INSTITUCIONAL Y COMUNICACIONES						
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	10,000	0
<b>TOTAL RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>					<b>53,694</b>	<b>53,694</b>
<b>TOTAL FUENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>					<b>53,694</b>	<b>53,694</b>
<b>PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS</b>						
0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS						
2071893 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES EN LA CIUDAD DE NUEVO CHIMBOTE, DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE - SANTA - ANCASH						
	3.19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	6	2	6	0	274,692
2160590 GESTION DEL PROGRAMA Y OTROS: PROGRAMA DE DESARROLLO DE SISTEMAS DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS EN ZONAS PRIORITARIAS DE: PUNO, PIURA, ANCASH, TUMBES, APURIMAC, ICA, HUANUCO, PUERTO MALDONADO, SAN MARTIN, JUNIN, LAMBAYEQUE, LORETO, AYACUCHO, AMAZONAS, LIMA Y PASCO						
	3.19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	6	2	6	400,000	0
2167493 AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES EN LA CIUDAD DE ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO						
	3.19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	6	2	6	0	182,418
2188977 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO, PROVINCIA DE TAMBOPATA, REGION MADRE DE DIOS						
	3.19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	6	2	6	0	137,663
2336972 AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES EN LA CIUDAD DE JULIACA Y ADECUADO SERVICIO DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS DE LAS CIUDADES DE CABANA, CABANILLAS Y CARACOTO, PROVINCIA DE SAN ROMAN - PUNO						
	3.19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	6	2	6	194,773	0
<b>TOTAL RUBRO: 19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>					<b>594,773</b>	<b>594,773</b>
<b>TOTAL FUENTE: 3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>					<b>594,773</b>	<b>594,773</b>



Firmado digitalmente por:  
MORALES DUENAS Danny  
Daniel FAU 20402966658 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 12/10/2021 11:23:11-0500

**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2021**  
**ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**  
**MES DE SETIEMBRE**  
**(EN SOLES)**

**SECTOR: 05 - AMBIENTAL**  
**PLIEGO: 005 - M. DEL AMBIENTE**

RESOLUCIÓN: **RSG N°109-2021-MINAM**

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
<b>TOTAL RESOLUCIÓN:</b>					<b>1,653,853</b>	<b>1,653,853</b>

\_\_\_\_\_  
V°B° TITULAR  
PLIEGO  
PERSONA DELEGADA

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL JEFE  
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACIÓN  
DEL PLIEGO



Firmado digitalmente por:  
TABOADA DELGADO Ruperto  
Andres FAU 20402966658 hard  
Motivo: En señal de  
conformidad  
Fecha: 12/10/2021 12:17:44-0500